

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.421

Viernes 10 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2794945

EXTRACTO

JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO, Notario Titular de la 2° Notaría de Las Condes, Avenida Apoquindo 6.448, comuna de Las Condes, certifico que, ante mí, Por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2026, GONZALO IGNACIO ESPINOSA ARAYA, cédula nacional de identidad número 15.053.509-3, domiciliado para estos efectos en Avenida Apoquindo número 6550, oficina número 1303, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones, con las siguientes disposiciones extractables: Razón Social: Se constituye una sociedad por acciones con el nombre "CBT SOLUTIONS SpA", sin perjuicio de que para fines comerciales, publicitarios e incluso ante bancos e instituciones financieras y ante el Servicio de Impuestos Internos, pueda usar el nombre de fantasía de "CBT SOLUTIONS"; Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero; Objeto La Sociedad tendrá como objeto, sin que la enumeración sea taxativa sino meramente ejemplar, la realización de las siguientes actividades: a) Servicios de transporte de carga aérea, terrestre y marítima, nacional e internacional; b) Servicios logísticos asociados al transporte y distribución de mercancías; c) Representación de aerolíneas comerciales y servicios de carga; d) Servicios de agencia y/o consignatario de empresas dedicadas al transporte marítimo, aéreo o terrestre, de carga y/o pasajeros, y de empresas dedicadas al turismo; e) Prestación de servicios contables, de asesoría tributaria y financiera; f) Prestación de servicios administrativos, de gestión y de outsourcing empresarial; g) Asesoría y consultoría en materias de comercio exterior, logística internacional y operaciones aduaneras; h) El desarrollo de cualquier otra actividad o negocio que el accionista o los accionistas acuerden, relacionada o no con el giro de la Sociedad, sin que sea necesario acreditar en caso alguno la existencia ni los términos de tal acuerdo; Duración: La duración de la Sociedad es indefinida; Capital: El capital social es la suma de \$3.000.000 pesos, dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que don Gonzalo Ignacio Espinosa Araya, en calidad de único socio, suscribe y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Las Condes, 27 de marzo de 2026. J. Sáiz del C.- Notario Titular.

CVE 2794945

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl